

No. 3.19

ORDEN EJECUTIVA

Continuación de la Declaración de Emergencia por Desastre

CONSIDERANDO QUE, de conformidad con la Orden Ejecutiva 211, emitida el 6 de julio de 2021, se declaró un desastre en todo el estado debido a la violencia con armas de fuego;

EN VIRTUD DE LO CUAL, YO, KATHY HOCHUL, gobernadora del Estado de Nueva York, por la autoridad conferida en mí por la Constitución y en el Artículo 2-B de la Ley Ejecutiva del Estado de Nueva York, por la presente ordeno se haga una prórroga del estado de emergencia declarado en la Orden Ejecutiva 211, como continúa en la Orden Ejecutiva 3.18, y continúen todos los términos, condiciones y suspensiones contenidas en la Orden Ejecutiva 211, y las que le siguen, hasta el 16 de mayo de 2023.

O T O R G A D O bajo mi firma y sello
oficial del Estado en la
Ciudad de Albany en este
décimo sexto día de abril
del año dos mil veintitrés.

POR LA GOBERNADORA

Secretario de la Gobernadora